Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes, Descripción, Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

Adquisición de Central Telefónica						
ÍTEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD
1	43222805-001	Equipo de Central Telefónica	Configurada para seis líneas y veinticuatro internos	Unidad	Unidad	1
2	43191504-001	Teléfono fijo	Aparato Telefónico común, teclas de flash, redial/pausa, mute, teclas para ajuste de volumen, discado por pulso y tono. Volumen de timbre ajustable y modo silencio	Unidad	Unidad	10
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Aparato Telefónico - FAX, con recepción manual/automática de documentos, tecla de monitor, identificación de llamadas, memoria de marcado directo, directorio telefónico.	Unidad	Unidad	1
4	26121616-006	Cable Telefónico (cruzada)	Cable telefónico multipar de distribución interior para central telefónica	Metros	Unidad	300

2. **Plazo de entrega de los bienes.**

El palazo de entrega será de 05 (cinco) días a partir de la recepción de las órdenes de compra autorizada por la convocante.

3. **Lugar y condiciones de entrega de los bienes.**

La entrega de los equipos correrá por cuenta del adjudicado hasta la Gobernación de Concepción. Todos los Equipos adquiridos deberán ser entregados conforme a Los Requisitos mínimos solicitados por la Convocante y la oferta presentada por EL PROVEEDOR, respectivamente; en excelentes condiciones, en la calidad ofertada. Dichos equipos deberán tener una garantía mínima de 1(un) año contra defectos de fábrica, para ello el Proveedor deberá presentar un **Certificado de Garantía en el momento de la entrega de los bienes y deberá** subsanar a su costo, todo defecto o vicio de fábrica dentro de un plazo máximo de 3 (tres) días contados a partir de la fecha de comunicación del problema.

En el caso de la Central Telefónica deberá estar totalmente montada, instalada, es decir puesta en marcha para su uso y destino especifico, dentro del plazo acordado.

Si el proveedor no entregase los equipos en los plazos estipulados que son de 3 (cinco) días y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente a un por ciento (1%), del valor del suministro a ser entregado en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso.

4. Condiciones de pago

No habrá anticipo. La forma de pago será a crédito, de acuerdo a las cantidades recepcionadas, a la Disponibilidad Presupuestaria y al Plan Financiero del Gobierno Departamental de Concepción.